



Acuerdo para la elaboración de minutas

Con el fin de dar un mayor orden, documentar y dar seguimiento a los acuerdos internos de las reuniones de trabajo, se propone formalizar de manera permanente la elaboración de minutas.

La responsabilidad para la elaboración de las minutas será rotativa de manera mensual entre todos los miembros del CPC.

Este documento incluirá la fecha, modalidad (virtual, presencial o mixta), el logotipo de este CPC, los nombres de los participantes en la reunión, así como los acuerdos y temas tratados en la reunión.

En el entendido que el orden será el siguiente: Lucía Mimiaga León, Emmanuel Espinoza, Fernando Ruiz Rangel, Rosa Elvira Jacobo, Raquel Zapien Osuna.

Las minutas serán enviadas el mismo día por el integrante responsable a todos los miembros de este CPC una vez elaboradas.

El Presidente en turno será el encargado de dar seguimiento a los acuerdos.

Las minutas serán resguardadas por el Presidente del CPC y podrán ser archivadas en un drive del correo contacto@cpcsinaloa.org.mx.

Este acuerdo estará abierto a futuros ajustes y será incluido en las reglas de operación internas.

Aprobado en sesión el 12 de febrero de 2024